



9° Ord.  
Ref. Expte. N° 11-10-59641

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

## RESOLUCIÓN N° 184 /2010

VISTA:

La Resolución Decanal N° 325/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo, con fecha 27 de mayo de 2010;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 325/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este H. Cuerpo, con fecha 27 de mayo de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VENTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MC

  
Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dr. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS